

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 313 UNIDAD EJECUTORA 313- EDUCACION CANAS

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001665

N° E/M : 00024

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 17/02/2025	Moneda : S/.
Concepto :	SERVICIO DE PREPARACION DE REFRIGERIOS		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	040100010001	SERVICIO DE ALIMENTACION DE PERSONAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 90 UNIDADES DE REFRIGERIO COMPUESTAS POR BEBIDA CALIENTE A BASE DE CHOCOLATE, SERVIDA EN VASOS BIODEGRADABLES CON CAPACIDAD DE 250 ML A 320 ML, ACOMPAÑADA DE UNA EMPANADA DE POLLO. 2 FECHA: 20 DE FEBRERO SE DEBE SERVIR A LAS 11:00 A.M., POR LO QUE LA PRESENTACIÓN DEBE SER CON ANTELACIÓN, A FIN DE PREVENIR EVENTUALIDADES. 3 LUGAR DE ENTREGA: II.EE. INDEPENDENCIA AMERICANA YANAOCA - CANAS - CUSCO 4 OTROS: SEGUN DOCUMENTO ADJUNTO 5	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD EJECUTORA 313- EDUCACION CANAS

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Descripción del Servicio

Atentamente;



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CANAS

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

FORMATO N° 1
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO

Señor

JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-CANAS

Yanaoca.-

De mi consideración:

El que suscribe, identificado con el D.N.I, Representante Legal de, con poder inscrito en la Partida N° de la Oficina Registral de, identificado con RUC N°, con domicilio en, declaro bajo juramento que:

- Conozco y cumplo con lo señalado en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas, y acepto las condiciones establecidas en dicho documento.
No tengo impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225
Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
Conozco las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
No tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios, servidores y/o trabajadores de la Ugel de Canas, o tengan injerencia directa o indirecta en la contratación.
No he pagado, recibido, ofrecido, ni intentado pagar, recibir u ofrecer, ningún pago o comisión ilegal en relación con la contratación, el contrato o el concurso.

Atentamente,

Nombre:
Cargo:
DNI:
RUC:



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CANAS

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS



" Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana "



TÉRMINOS DE REFERENCIA

ÁREA USUARIA/OFICINA:	ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
META PRESUPUESTARIA:	049
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS ORDINARIOS

1 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN CON REFRIGERIOS PARA DIRECTORES DE LA UGEL CANAS ASISTENTES AL TALLER SOBRE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN-2025 FONDEP -MINEDU

2 FINALIDAD PUBLICA

Promover la participación de los directores del nivel Inicial, Primaria y Secundaria de EBR en el Concurso Nacional de Elaboración de Proyectos de Innovación Educativa FONDEP – 2025.

3. ANTECEDENTES.

Los proyectos de innovación educativa han sido impulsados en el Perú a través de diferentes estrategias y programas promovidos por el Ministerio de Educación y el FONDEP. En años anteriores, se han desarrollado iniciativas orientadas a mejorar la enseñanza y el aprendizaje mediante enfoques innovadores. Algunos antecedentes clave incluyen:

Proyectos financiados por FONDEP en convocatorias anteriores, que han generado impacto en la mejora de los aprendizajes y el fortalecimiento de la gestión escolar. **Uso de metodologías activas en las aulas**, como el aprendizaje basado en proyectos (ABP), el aula invertida y estrategias de gamificación. **Implementación de tecnología educativa**, incluyendo plataformas virtuales, recursos digitales y herramientas interactivas para el aprendizaje. **Fortalecimiento del liderazgo pedagógico de directivos y docentes**, promoviendo una cultura de innovación dentro de las instituciones educativas. **Experiencias exitosas en otras regiones**, donde la innovación educativa ha demostrado ser una estrategia efectiva para reducir brechas de aprendizaje y mejorar los resultados académicos.

“Bases del Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa” – CNPIE-2024”, efectuada mediante Acta N° 011-2023- CONAF.

4.-OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del servicio de atención con refrigerios para directivos participantes en la asistencia técnica sobre Elaboración de Proyectos de Innovación Educativa 2025 FONDEP.



CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

4.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- Servicio de refrigerio.
- El personal autorizado deberá cumplir con todos los protocolos de bioseguridad.
- El día y hora para brindar el refrigerio es el jueves 20 de febrero 2025 a horas 11.00 am.
- Se requiere de un total de 90 refrigerios
- **Detalle del pedido por refrigerio**

DESCRIPCIÓN	IMAGEN REFERENCIAL
<ul style="list-style-type: none"> ✓ 01 vaso de bebida caliente (chocolate de 250 ml a 320 ml (en embase biodegradable u otro que no genere residuos sólidos) ✓ 01 empanada de pollo 	

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Deberá tener Registro Único de Contribuyente (R.U.C) Activo y Habido, se acreditará con ficha RUC.
- El postor deberá contar con su Registro Nacional de Proveedores (RNP) para contratar con el Estado, se acreditará con copia de registro vigente.
- Declaración Jurada de no estar impedido a contratar con el Estado.
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado a contratar con el Estado.

6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

2.1 EL LUGAR DE ENTREGA:

DIRECCIÓN : En la I.E. Independencia Americana - Yanaoca
DEPARTAMENTO : CUSCO
PROVINCIA : CANAS
DISTRITO : YANAOCA

2.2 FECHA:

El día de la entrega del refrigerio será el jueves 20 de febrero a horas 11.00 am. (coordinar con el área usuaria previamente)

2.3 FORMA DE ENTREGA

La entrega se realizará de forma UNICA.



CONFORMIDAD

Previa entrega de los refrigerios a los profesores y directores que participarán en la asistencia técnica, la conformidad se emite en un plazo máximo de siete (07) días de producida la entrega de refrigerios.



7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará en un único pago, después de la prestación del servicio.

8. CONFIDENCIALIDAD

No aplica

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El personal del contratista para la entrega del servicio, deberá presentarse con todos los equipos de protección personal (mascarilla, guantes desechables, cabello adecuadamente recogido mediante una cofia y otros)
- La entidad a través del área usuaria, le comunicará dentro de las 24 horas la paralización o disminución para la preparación y entrega de los refrigerios.
- Después de la distribución del refrigerio, el proveedor deberá recoger los descartables (vasos, plásticos; en una bolsa), dentro de los 30 a 45 minutos después de la distribución de los refrigerios.

10. PENALIDADES

Se deberá considerar la siguiente penalidad:

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden de servicio o contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria:

$$\frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días: F = 0.25.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANAS

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS



" Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana "

11. OTRAS PENALIDADES

No aplica

12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del (los) servicios ofertados



MINISTERIO DE EDUCACION
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CANAS

Mtr. Alberto Aucchahuqui Cruz
ESPECIALISTA EN EDUCACION PRIMARIA



MINISTERIO DE EDUCACION
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CANAS

Prof. Luis Angel Arenas Palomino
ESPECIALISTA EN EDUCACION PRIMARIA



GOBIERNO REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UGEL CANAS / U.E. 313

Mr. Willes Escobar Quispe
ESPECIALISTA EN EDUCACION PRIMARIA



MINISTERIO DE EDUCACION
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CANAS

Mr. Tairo Quispe
ESPECIALISTA EN PRIMARIA



MINISTERIO DE EDUCACION
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CANAS

ESPECIALISTA EN PRIMARIA



MINISTERIO DE EDUCACION
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CANAS

Prof. Sofía Y. Quispe Escobedo
ESPECIALISTA EN EDUCACION INICIAL